

# DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 26 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 26 ms. . . . . y se pone á 5 h. 54 ms.  
 Sale la luna á 6 h. 27 ms. de la madrugada y se pone á 4 h. 49 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 12 h. 15 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matias Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Círer y Miramout.

## Seccion RELIGIOSA.

### JUNTA DE SEÑORAS de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de Madrid.

Publicamos con mucho gusto el siguiente proyecto, que esta planteando dicha Junta, y esperamos que en tan laudable obra no dejará de ayudarla el caritativo pueblo de Madrid que nunca deja de corresponder á las escitaciones que para objetos de piedad se le dirigen:

«La Junta de damas de honor y mérito, deseando hace mucho tiempo encontrar algun medio por el cual se disminuya en lo posible el número de niños que entran anualmente en la casa inclusa de esta corte, que tiene á su cuidado, como tambien de recoger y socorrer las pobres niñas huérfanas y abandonadas que no pueden ser admitidas en el colegio de la Paz, ha acordado estender sus cuidados á tan caritativos objetos, contando solo para ello con sus buenos deseos y con la inagotable caridad del público de Madrid, de que tan repetidas pruebas tiene

recibidas, la que espera no se desmentirá en esta nueva ocasion.

El objeto especial de la Junta es socorrer á pobres mugeres paridas y á sus hijos, ayudándolas para que puedan criarlos, tratando de este modo de disminuir el gran número de niños de legitimo matrimonio que entran en la casa de espósitos, y recoger niñas huérfanas y pobres que, por abandono ó miseria, están espuestas á perderse.

Para ser socorridas por la junta, las mugeres deben tener las circunstancias siguientes:

1.ª Las que hayan quedado viudas durante el embarazo, y tengan al ménos un hijo.

2.ª Las que tengan ya un hijo y el marido esté imposibilitado, ó atacado de alguna enfermedad crónica.

3.ª Las que estén enfermas y tengan ya dos hijos.

4.ª Las que teniendo dos hijos, paren otros gemelos.

5.ª Las que tienen ya tres hijos, el mayor de ménos de catorce años. Se contarán los hijos de diferentes matrimonios. Cuando tengan un hijo aun de catorce años, imposibilitado, se contará como un niño pequeño.

6.ª Las que aun cuando no tengan hijos, bien sean viudas ó casadas, se encuentren en gran miseria,

y no puedan atender á los gastos del parto.

La madre debe presentarse en el último mes de su embarazo á la señora encargada de la parroquia ó barrio en que habite, con la fe de casada ó viuda, la fe de bautismo de sus hijos, y un certificado de buena conducta y de pobreza, dado por el señor cura párroco.

Igualmente en los casos de enfermedades deben presentar la certificacion del médico ó cirujano.

La madre se compromete, si su salud se lo permite, á criar á su hijo.

Pueden pedir ser socorridas en el primer mes despues del parto; pero entónces la Junta no se encarga de los gastos de este.

La Junta, despues de admitidas, proveerá á los gastos del parto; da una envoltura al niño, alguna ropa á la madre, como camisas, sábanas y mantas, y veinte reales mensuales durante seis, ocho ó diez meses á lo mas, segun el grado de pobreza en que se halle.

Quando la madre, por alguna razon ó enfermedad grave, no pueda criar á su hijo, se le pone en ama por cuenta de la junta, ó se le aumenta con doce reales el socorro mensual, para que ella se encargue de darle á criar. Si esta muere, el niño debe ser recogido por la Junta, que le puede conceder el mismo socorro

de veinte reales mensuales.

Si los recursos de la Junta son suficientes, ademas de pagar los gastos del parto, se darán á las paridas algunos socorros en comestibles y en carbon durante la estacion de invierno.

No se recibirá ninguna peticion despues de seis semanas de haber parido.

Toda muger que se halle en las circunstancias marcadas, podrá dirigirse á la señora encargada de la parroquia en que vive, presentando su solicitud con los requisitos ya designados.

Las niñas, para ser admitidas, deben tener las circunstancias siguientes:

1.ª Ser huérfanas de padre y madre.

2.ª Las que teniendo padre ó madre, estos se hallen enfermos, ó en tal estado de pobreza que no puedan mantenerse.

3.ª Las que teniendo padres se hallen abandonadas por ellos, y sin recursos.

4.ª Las que igualmente los tengan, pero estén en completa miseria y tengan dos ó mas hijos.

Para ser admitidas las niñas tendrán que presentar la fe de bautismo, la de casados de sus padres, si los tienen, ó si no la de muertos. Esto no comprende á las que se re-

## FOLLETIN.

### CRÍTICA DRAMÁTICA.

#### RIOJA

drama en cuatro actos y en verso,

original de

D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

(Conclusion.)

«¿Qué causa es la que hace desgraciados los amores del poeta? No los desdenes de su dama, porque esta le adora.—No la contraria autoridad de un padre ó de un rival poderoso, porque *doña Isabel* es libre.—No la desigualdad de condicion ó de fortuna, porque *Rioja* vive entre aplausos y goza plenamente del favor cortesano.—El amor de su *Isabel* le brinda con esperanzas de una casta ventura: el interés y la estimacion del conde-duque de Olivares le abren las puertas del palacio real, y le hacen partícipe del gobierno del Estado.

Pero hay dos mancebos, *Don Juan* y *Don Gonzalo de Mendoza*, de los cuales el primero llora amargamente los desdenes de la misma *Isabel* que ama ciegamente á *Rioja*, mientras el segundo anhela, con sobrados títulos y por muy nobles razones, el mismo honroso puesto que con grande empeño reserva y confiere el Conde-Duque al afortunado poeta. Sobrados méritos y buen temple de alma tiene *Rioja* para no ceder la posesion de su amor ni de su privanza; pero aquellos dos mancebos habian salvado

caudal, vida y honra á su ya difunto padre, y él tenia por consiguiente heredada una deuda de gratitud que satisfacerles.—Nobles y generosos *Don Juan* y *Don Gonzalo*, no por usar de su derecho para con él, sino porque le aman y le estiman, llegan á confiarle, uno el logro de sus a nores, y otro, el de sus esperanzas cortesanas.

No basta á la desventura de *Rioja* el sacrificio pasivo de renunciar á la posesion de su amada, y al goce de aquel honor palaciego, que para él no tiene mas precio que el de acercarle á su *Isabel*: es menester, ademas, que él mismo favorezca los deseos de sus dos rivales, que él mismo se despoje de sus esperanzas y de su felicidad, y que su propia mano sea la que las entregue en manos de ellos.—Difícil es poner á mas dura prueba la virtud y la fortaleza de un hombre; ¿pero y qué?

¿Es por ventura menos poderosa que el vicio, la virtud? ¿es menos fuerte? No la arguyas de flaca y temerosa.

Esto pensaba de la virtud el *Rioja*, que sirve de personaje al drama; y su autor, el señor Ayala ha recordado sin duda estos versos del gran poeta, fundando quizás en ellos la sublime abnegacion, la fortaleza sobrehumana con que le hace aparecer durante los tres últimos actos.—Tan fiera va á ser la lucha del protagonista, tan arriesgada su prueba, tan tremendo su sacrificio, que con arta razon el señor Ayala nos le presenta invocando el auxilio del cielo.

Engrandece tú mi pecho,  
 Y muerto mi amor profundo,  
 Podré quedar en el mundo  
 Con el tuyo satisfecho.

La nocion de su deber se presenta clara en la

mente del personaje: su primera intencion es cumplirlo: el primer movimiento de su corazon cristiano ha sido invocar la gracia divina.—Está dado el primer paso en el camino del bien. Ya no estrañaríamos que consienta en envilecerse á los ojos de su amada para abrir entre los dos un abismo insondable. Ya no estrañaríamos que por su propia mano se acuse reo de un insulto hecho al poderoso magnate que le favorece, para perder su privanza. El sabe que no puede dejar de amar; pero necesita matar el amor en el alma de *Isabel*: sin esto, su sacrificio seria incompleto y estéril, porque de otro modo nunca podría *Don Juan Mendoza* esperar ni mucho ménos conseguir el poseerla.—El sabe que el Conde-Duque le dispensa una confianza interesada sin duda, pero plena; y no halla otro medio de libertarse de sus favores sino hacersele enemigo, suponiéndose autor de una sátira violenta escrita por entónces contra él.

El sacrificio está consumado.—Efectivamente el Conde-Duque le despide de su servicio, y admite á *Don Gonzalo*; *Isabel*, que juzga envilecido al hombre que amó, y que además cree no tener mas defensa contra las impuras pretensiones del Conde-Duque que el casto y generoso afecto del ántes desdenado *Don Juan*, le toma por esposo.—Nada resta ya al fuerte y desgraciado *Rioja*.—Ha pagado su deuda de gratitud: ha cumplido su deber, y termina ofreciéndose como ministro de sus altares al Dios misericordioso que le ha dado la fuerza para vencer sus pasiones.

Le hemos visto, sí, pagando á estas mismas pasiones el tributo de la humana flaqueza: embriagado un instante por las amorosas caricias de *Isabel*, le hemos visto maldecir de aquel deber tirano que sojuzgaba sus apetitos: le hemos visto

dudar y vacilar: hemos oido los sofismas que su pasion presentaba á su conciencia: le hemos oido pedir la muerte, como último refugio, y como único consuelo.—Pero de todo ha triunfado; del estímulo de sus apetitos, de la seducccion misma de la composicion; y de estos no me ocurre señalar mas que uno, y eso poniéndole una disculpa que, sin injusticia, no puede negarsele. Encuentro en la última escena del drama, algo que no me gusta oír en *Rioja*: comprendo que aquel hombre, que todo lo ha sacrificado en aras de un deber, pague tributo á la humana flaqueza, diciendo al despedirse ya para siempre del placer y la esperanza:

.....Como nunca hice  
 Las traiciones que en mi vé,  
 Pienso yo, no sé por qué,  
 Que *Isabel* no me maldice.

Esto es bello, y no puede oirse sin enterneamiento: nada hay en estas palabras que rebaje el precioso sacrificio de *Rioja*, y en cambio se ve un honroso y legitimo deseo de que se salve su fama de hombre de bien, comprometida á los ojos del mundo. Pero no me parece tan perdonable la súplica postrera que *Rioja*, ya resuelto á ser ministro de Dios, dirige á *Don Juan* que va á ser inmediatamente esposo de *Doña Isabel*.

Si logra que yo sucumba  
 La contraria suerte mia,  
 Dejadla que vaya un dia  
 A llorar sobre mi tumba.

Francamente, este rasgo sentimentalisco estaria mejor en el *Jocelyn*, de Lamartine que en el *Rioja* del señor Ayala. Desdice del gran sentido moral que domina en todo el drama esta singular recomendacion hecha á un novio por el amante de la que va á ser su muger.—No hay que olvidar, que quien hace la súplica es un

jan enteramente abandonadas, y no se sepa el paradero de sus padres.

La edad para ser admitidas debe ser de 9 á 14 años, y podrán permanecer en el establecimiento hasta la edad de 21.

Habrà un número determinado de niñas, proporcionado á los fondos que puedan reunirse y á las condiciones que alcance el edificio destinado á este objeto.

Este estará al cargo de hermanas de la Caridad cuyo número será en proporcion del de las niñas.

Se las enseñará á coser, lavar, planchar y demas haciendas caseras que las puedan proporcionar medios de subsistencia cuando salgan del establecimiento. Igualmente á leer y escribir, para lo que habrá un maestro de primeras letras, estérno que vaya todos los dias á dar leccion.

Habrà un capellan para que diga la misa y enseñe á las niñas la doctrina cristiana y principios de religion: este será tambien estérno.

Cada señora se encargará de una parroquia, y en union con el señor cura párroco tratará de averiguar cuales son las mugeres mas necesitadas, que reunan las condiciones marcadas, á las que se deba socorrer; recibirá las peticiones; tomará los informes sobre las costumbres, conducta y necesidades de las personas que en su parroquia acudan á ser socorridas, de lo que dará cuenta á la junta para que esta determine; y despues de ser admitidas, cuidará de repartir los socorros, y de vigilar para que sean bien empleados.

Igualmente las señoras cuidarán del establecimiento de las niñas, habiendo cuatro nombradas como curadoras, que lo tendrán especialmente á su cargo é inmediata inspeccion. las cuales recibirán las peticiones de las que quieran ser admitidas, se informarán de los señores curas párrocos de que niñas se deben recojer, reuniendo las condiciones prescritas, y tomarán todos los informes necesarios, de lo que darán cuenta á la Junta para que esta determine.

La Junta, para sostener estos gastos, promoverá una suscripcion mensual de cuatro reales, la cual no podrá exceder de esta cantidad; únicamente si las personas caritativas quisiesen contribuir mas generosamente, podrán tomar varias suscripciones; y solicitará un permiso para poder pedir en las iglesias dos ó tres veces al año en dias señalados, contando ademas con los arbitrios que den de sí las circunstancias.

Para los primeros gastos de instalacion del establecimiento, las señoras propondrán á la Junta los recursos extraordinarios que juzguen necesarios y suficientes; y segun los fondos que se puedan reunir, se señalará el número de niñas que se pueda admitir.

Los productos de las labores que hagan las niñas se invertirán igualmente en los gastos de la casa.

Una de las señoras de la Junta, nombrada tesorera, será la encargada de recojer el producto de las suscripciones, dando parte todos los meses á la Junta de lo que tenga recibido, y de encargar á cada señora las cantidades necesarias para los gastos de su parroquia. Igualmente recibirá á nombre de la Junta cualquier limosna, bien sea en dinero ó alhajas, y tambien en ropas y comestibles, con que las personas caritativas quieran contribuir para esta buena obra.

Madrid 3 de enero de 1854.—La secretaria, vizcondesa de Armería.

DOCUMENTO CURIOSO.

Carta escrita por un emperador de la China al papa, pidiéndole por esposa una princesa católica.

Con gusto insertamos á continuacion, seguros de complacer á nuestros lectores, copia de esta carta tan curiosa como rara que hemos arrancado al polvo de un archivo. Si nuestros datos no mienten, este original, pero histórico documento, se imprimió ya en nuestra ciudad de

Barcelona en octubre de 1748 por José Texidor, impresor de S. M. Sin embargo, y aun siendo verídica esta última circunstancia, pocos ó ningun ejemplar se encuentra en el dia, sin que tengamos noticia de haberse impreso en otro punto. No deja de ser pues interesante su reproduccion. Es de advertir que la copiamos exacta y fielmente de un autorigado manuscrito.

Dice así:

«Al bendito sobre todos los benditos, pontífice de todos los pontífices, y pastores cristianos; dispensador del oleo de los reyes de Europa, Benedicto XIV.

El potentísimo sobre todos los potentísimo en la tierra, el altísimo sobre todos los altísimos debajo de la luna, que está sentado en la silla de esmeralda de la China, sobre cien escabeles de oro, para interpretar las palabras de Dios á los descendientes de Abraham, y que da vida y muerte á ciento y quince reinos, y á ciento y diez y seis islas; escribe con pluma de avestruz virgen y envia salud y aumento de ancianidad.

Habiendo ya llegado el tiempo de que la flor de nuestra real juventud madure los frutos de nuestra vejez, para consuelo de los pueblos nuestros devotos, y esparza la semilla que produzca la planta que ha de protegerlos; hemos resuelto unirnos con una escelsa jóven, alimentada á los pechos de la leona fuerte y la cordera mansa. Por esto, habiéndonos pintado siempre nuestro pais europeo romano como padre de señoras invictas y castas, alargamos nuestra poderosa mano para estrecharnos con una de ella, que deberá ser sobrina vuestra ó de algun otro gran sacerdote latino, que la mire Dios con benigno aspecto, y conserve en sí la autoridad de Sara, la fecundidad de Raquel, la fidelidad de Ester, y la sabiduría de Sabá. Queremos que tenga los ojos de paloma, que mire al cielo y á la tierra, la boca de nácar ó púrpura, que

se sustenta del rocío: su edad no ha de pasar de doscientos cursos de luna (1); su estatura ha de ser como la del grano de espiga verde, y su grosura como la del grano seco. La enviaremos vestidos con nuestros mandarines embajadores, los que la conducirán á nuestro imperio, y nos saldremos á recibirla hasta la ribera del rio grande, admitiéndola en nuestra carroza. Ella podrá, viviendo con nos, adorar á su Dios, con veinte y cuatro esclavos á su disposicion, y con ellas podrá cantar y alegrarse, como la tórtola en la primavera.

Concurriendo vos, Padre y amigo nuestro, al cumplimiento de este nuestro deseo, sereis causa de unir con amistad perpétua vuestros principados y autoridad con este dominante imperio, y abrazaremos vuestras leyes como la yedra al tronco; y aun, nos difundiremos nuestra real sangre en vuestros estados, calentando los lechos de vuestros príncipes con el fuego amoroso de nuestras amazonas; de alguna de las cuales llevarán retratos nuestros súbditos mandarines. Os exhortamos á que conserveis en paz las dos buenas y religiosas familias de misioneros negros hijos de Ignacio y de blancos y negros hijos de Domingo: el consejo de unos y de otros nos sirve de guía en nuestro gobierno, y de luz para interpretar las leyes, no ménos que el resplandor del aceite para aclarar el mar.

«Con esto, levantándonos de nuestro trono para abrazarnos, os decimos que esta nuestra carta va sellada con el sello de nuestro imperio. En nuestra ciudad; cabeza del mundo, en el dia quinto de la segunda luna del año cnarto de nuestro reinado.»

Tal es la carta, que no tenemos ningun motivo para creer apócrifa sin embargo de que hasta ahora no hubiésemos tenido noticia de ella. El lenguaje figurado de su escrito está

(1) Poco mas de diez y seis años.

ordenado, y esto no lo consenté la religion; que á quien la súplica se dirige, es á un marido, y esto no lo consenten nuestras ideas ni nuestros hábitos sociales.—Difícilmente se lo tolerariamos á Don Juan; pero lo que es á Rioja, no se lo consentimos sino en atencion (y aquí entra la disculpa que hemos ofrecido) á que harlo pedir al señor Ayala es el riesgo que ha corrido en la eleccion del asunto de su drama para no perdonarle esta transaccion con los gustos y los hábitos del público, ante quien osaba presentar á un cristiano y á un hombre que cumple su obligacion.

Qué, ¿solo obliga el deber Cuando calla la pasión...? Practicar la virtud, y arrepentirse Es sufrir el martirio, y ser infame.

¡Oh! ya soy otro: ya cuento Con el auxilio de Dios.

Bien seguro es que el señor Ayala ha temido mas de una vez no contar con el axilio del público; y de mí, caro amigo, sé decir á Vd. que cuando durante la representacion fui descubriendo el fin moral de la obra, lo primero que me ocurrió dudar, fué que cupiera en la índole del asunto y en los recursos ordinarios del arte dramático, sacar airosos á los personajes de las arduas situaciones en que los pone el Sr. Ayala.

Para un público estragado, como el nuestro lo está, por el sentimentalismo, no veia yo cómo iba á ser tolerable aquel protagonista, poeta y enamorado, favorecido de su dama y de los poderosos, que por pagar una deuda de gratitud, satisfaciendo á su conciencia cristiana y á su honor de caballero, mataba su amor y su fortuna;

sacrificaba hasta su reputacion de hombre de bien; y por fin y postre, concluia haciéndose cura. Si su amor interesaba mucho, su sacrificio absoluto y consumado podia sublevar contra el autor del drama, el sentimentalismo del público.

Si su amor no interesaba, entonces tampoco iba á interesar el sacrificio; y habria resultado un drama pálido, bajo su punto de vista artístico, y estéril bajo el punto de vista moral. Y luego, ¿cómo se justificaba que aquella Isabel tan prendada de Rioja, viniese á parar en casarse con Don Juan; y, como se salvaban para la consumacion verosímil de esta peripecia, la dignidad del propio Don Juan, y el decoro de Doña Isabel?

En resumen, el drama, tal como le ha concebido el señor Ayala, corria grave riesgo de ser ó de una languidez soporifera, ó de una repugnancia incontestable.—Pues, sin embargo, el público lo oyó con grande interés, y lo aplaudió con sinceridad.—La consignacion de este solo hecho prueba que las dificultades del asunto han sido superiormente vencidas. Por esta vez, al menos, el talento y la imaginacion han estado completamente al servicio de la religion y de la moral.

Seria ya demasiado invadir el terreno de Vd., amigo mio, si ahora entrase á calificar mas por menor las bellezas ó defectos del Rioja. Vd. me permitirá, sin embargo, que me atreva á señalar como bellezas de primer orden toda la esposicion del drama, la delicadísima y arriesgada escena del acto segundo entre Rioja y Doña Isabel: el diálogo entre la misma Isabel y el Conde-Duque en el tercer acto; y todos los monólogos del protagonista.—Vd. me permitirá tambien llamar la atencion hácia la nobleza de caracteres de los dos hermanos Mendozas, especialmente el Don Juan.

Y, por último, ya que pidiendo permisos estoy, ruego á Vd. que no me lo niegue para señalar todas y cada una de las calidades de estilo que adornan al señor Ayala. En este punto, pertenece á la escuela de los felices imitadores de nuestro antiguo lenguaje poético; de los que estudian la espresion propia de los afectos, y escojen la índole de las imágenes en nuestra poesía tradicional, en los grandes ingenios de nuestro siglo XVII. Cultivador y émulo de nuestro clásico teatro, el señor Ayala enseña con su ejemplo que la dramaturgia francesa está reñida de muerte con el fondo privativo y la forma característca que convienen á nuestros hábitos y gustos nacionales.—Y estas calidades de estilo (dicho sea de paso), son tanto mas meritorias en los que, como el señor Ayala, cultivan nuestra literatura tradicional, cuanto que no debe ocultarseles que, segun se ha puesto nuestra lengua en las manos profanas que la tratamos, hay un medio casi seguro de no hacerse entender del público español de nuestros dias: este medio es para y simplemente hablarle en castellano.—Vaya Vd. á hablar la lengua de Lope y de Calderon á estos lectores que devoran (á real el tomo de 500 páginas.) la endiablada gerigonza de los noveluchos traducidos á destajo, y á estos espectadores que se chupan los dedos de gusto con una comedia arreglada á la escena española por don Fulano de Tal.

En cuanto á los defectos del Rioja, no me toca hablar en rigor, sino de los que afectan á la esencia.

Otros que me parecen defectos de mera ejecucion, pudiera citar, bien que nunca serian muchos; pero este fuera ya oficio de retóricos, y me declaro incompetente para el caso.—Vd.,

amigo mio, que tiene sobre sí la improba tarea de decirlo todo, sabrá de seguro completar lo defectuoso, y rectificar lo erróneo de mis opiniones; pues al cabo, de Vd., y no mio, es el derecho de ser oido y aprobado en estas materias.—Yo hago, pues, aqui punto rodondo; y pidiendo á Vd. nuevamente mil perdones por tanta impertinencia, le ruego que cuente siempre en el número de sus mas sinceros y respetuosos amigos, á su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.

GAVINO TEJADO.

POSDATA. Concluida ya esta epístola, y á punto de remitírsela á Vd. por la estafeta de la España, he visto lo que en el folleto de este periódico, dice Vd. acerca del Rioja. Con gusto encuentro, acorde en todo lo sustancial mi humilde opinion con la de Vd., y me honzara haber sido profeta de venturas para el drama y para su autor, suponiendo que el fallo de Vd. será favorable al uno y al otro.—Ello es verdad, que mas suspicaz ó ménos modesto que yo, tendria algo que discutir con Vd.—Pero yo he dicho, que tengo miedo á entrar en polémicas con quien me merece respeto; y por otra parte, me hace callar la siguiente consideracion: que reduciré á una fórmula concisa: si aun que sea en cosa de poca monta, disintimos hoy dia del parecer de nuestros amigos, ¿qué nos quedará que hacer en las luchas que sin duda nos esperan con nuestros enemigos?

En fin, quedamos en que para Vd. como para mí, el Rioja es una obra ejemplar bajo su punto de vista filosófico; muy notable bajo su punto de vista literario. Quedamos en que el jóven poeta, que iniciaba su carrera con el hombre de Estado, tenia ya de antemano ganados los aplausos que le ha valido el Rioja.

muy conforme y muy propio con el uso de los chinos.

En el manuscrito de donde lo copiamos, hay á continuación algunas notas ó advertencias que no dejan de ser interesantes y que trasladamos por lo mismo.

Son las siguientes:

«El sello de esta carta es un sol en cuyo rostro se ve también la luna, orlado de rayos y espadas.

Esta carta fué traducida del idioma chino al castellano por el padre secretario de Indias de la Compañía de Jesús, residente en la corte de Roma, este año de 1748.

El abuelo del presente emperador escribió con semejante asunto al rey de Francia Luis XIII, y se nombraron una princesa de la sangre y una señora veneciana de la casa de Contarini, pero ni una ni otra se resolvió al viaje porque—observa cándidamente el manuscrito—porque el emperador de aquel tiempo era viejo y enfermo.

El padre intérprete asegura que esta carta según el estilo chino, está elocuentísima, y que el modo de tratar al Papa es el más reverente, pues aquel monarca solo escribe con la pluma del avestruz virgen, las oraciones que dirige á Dios, y así es que cuando escribió el mencionado Luis XIII, lo hizo con la pluma del pavo real.

Créese que la corte de Roma admitirá con gusto los embajadores, pues supuesta la permisión de vivir en el rito católico, no se duda habrá muchas princesas que se dispondrán para este viaje.

Así concluye el manuscrito.

Nosotros solo podremos añadir, que no recordamos haber leído que se llevase jamás á cabo la creencia del último párrafo. Ignoramos también que contestación recibió por parte de S. S. el emperador de los chinos.—B.

#### SILVIO PELLICO.

Este ilustre poeta, honor de la Italia moderna, digno por su genio, su patriotismo y sus virtudes de los mejores tiempos de aquel infortunado suelo, acaba de morir en Turin rodeado ya de una auréola de gloria que á pocos hombres les es dado disfrutar en vida. Bien es verdad que pocos también padecieron con tanta injusticia iguales martirios.

Creemos que los lectores del *Diario* recibirán en estos momentos con agrado y simpatía una breve noticia de la vida y obras de este eminente escritor.

Nació Silvio Pellico en Saluces, en el Piamonte, en 1789. La providencia le deparó en su padre, Onorato, un guía virtuoso, que por la enseñanza eficaz del ejemplo, formó su alma para ser luego constante y digno en la desgracia, y magnánimo en el perdón.

En las grandes vicisitudes políticas que la revolución francesa causó en el Piamonte, Onorato, que estaba al partido del Rey, se vio en la necesidad de refugiarse á los Alpes, hasta que el triunfo final y definitivo de la causa realista le volvió á sus hogares, en donde encontró por digno premio de su fidelidad un asilo y una colocación en la casa misma del Rey.

El niño Silvio nació tan débil, que no pudo creerse nunca que su vida traspasase los límites de la infancia; pero en cambio la naturale-

za le dotó con un alma henchida de vida y de poesía; de tal modo, que á los diez años de edad compuso varias escenas de una tragedia, cuyo asunto estaba tomado de los héroes de Ossian, y habiéndose despertado y estimulado su gusto por el teatro con el ejemplo de su padre, que dedicaba sus ocios á componer comedias que Silvio, con su hermano Luis y otros niños representaban en Turin en un teatro toscamente construido. A los diez y siete años acompañó á su madre en un viaje por asuntos de familia á Lyon, en Francia, y de tal manera se entregó á la sociedad y á los estudios franceses, que podía creerse que había olvidado su país natal, cuando la aparición del inspirado poema de las *Tumbas*, de Ugo Foscolo, resucitó en él los recuerdos y el amor patrio, y abandonando la Francia, volvió á Turin y luego á Milan, en donde tuvo la buena suerte de tratar familiarmente á Monti y á Ugo Foscolo, que le inspiraron una noble emulación.

En 1816 una actriz célebre, Carolina Marchionni, dió la idea á Silvio de hacer revivir sobre la escena aquella *Francisca de Arimino*, á la cual los magníficos versos del Dante habían revestido de un atractivo tan poderoso como injusto. Escribió, en efecto, su *Francisca*, que fué representada en Milan, Nápoles, Florencia y Bolonia, y que, dejando ver claramente el genio del nuevo poeta, fué acusada, sin embargo, y con grande razón, de gravísimas faltas literarias, y de una inmoralidad tal en la manera de presentar el asunto, que contrasta absolutamente con la pura y consoladora moral que se encuentra en sus obras posteriores. Pero, por otra parte, la gracia del estilo, la superioridad en el manejo del patético y del arrebatado patriotismo que adornaban la tragedia, fueron suficientes á que alcanzase un éxito completo en toda Italia, á pesar de la impropiedad evidente del estilo mismo en varias ocasiones, y la de las costumbres y las pasiones que atribuye á sus personajes.

Favorecido con el brillo de un nombre ya célebre, Pellico adquirió bien pronto la estrecha amistad que le unió al conde Lambertenghi, cuyos hijos educó con ternura paternal, y en cuya casa conoció á Byron, Schlegel, Mme. de Staël y otras muchas celebridades contemporáneas. Habiéndose aumentado naturalmente su afición hacia la literatura con el frecuente trato de estos talentos eminentes, y pensando al propio tiempo que el escritor debe llenar también los deberes de patrio, proyectó la fundación de un periódico llamado el *Conciliador*, destinado á mantener y avivar el sentimiento de la nacionalidad itálica; habiéndosele asociado para esta empresa peligrosa, que naturalmente solo pudo durar un año, Romagnosi, Gioia, Manzoni, Grossi, Berchet y otros. Mas no satisfecho el gobierno austríaco con la supresión del periódico, hizo prender bárbaramente en masa á todos sus redactores, con el pretexto y bajo la acusación de complicidad en la revolución de Nápoles. Pellico, conducido á las prisiones de Santa Margarita, salió de ellas muy pronto para escuchar sobre un cadalso, en la plaza de Venecia, la sentencia de la comisión que le con-

denaba á muerte, cuya pena se servía conmutar el Emperador en quince años de *carcere duro* en Spielberg.

Pellico nos ha pintado en sus *Prisiones* como corrieron para él los diez años que duró su cautividad. Se cree que la admirable y sencilla elocuencia de este célebre libro y su éxito extraordinario en toda Europa, contribuyeron en gran parte á que Austria viniera en rebajar las prisiones de aquella noble víctima. Retirado Pellico por su edad, sus meditaciones y las circunstancias de la política activa, ha vivido tranquilamente en Turin los últimos años, amante siempre y defensor de la libertad y la nacionalidad itálicas, rodeado del aprecio general que merecían sus virtudes y sus desgracias, y gozando de una universal reputación literaria, hartamente merecida. Su inteligencia no pudo ser estinguida por los plomos de Venecia, ni por el *carcere duro* de Spielberg. Las tragedias de *Ester de Eungaddi*, *Ignia de Asti* y *Leoniera de Dartona* lo atestiguan así; y sobre todo su célebre libro, donde su alma cristiana y generosa consiguió sus padecimientos y sus virtudes con sencillez y paciencia, que algo se asemejan á los más santos modelos de Job y Jeremías. Y luego, cuando volvió al suelo y á la tranquilidad de su patria, nuevas obras fueron testimonios de su genio y su buen gusto. En este número se cuentan *Gismonda*, *Herodiada*, *Tomás Morus* y los *Poemas caballerescos*. Y por último, el *Tratado de los deberes del hombre* es una hermosa escuela de esas virtudes cristianas y cívicas, que pudieran solas prestar al mártir italiano fuerza bastante para contar sus sufrimientos de diez años, sin que se escapara de su boca una voz de cólera ni de venganza.

El nombre de Silvio Pellico es para la Italia literaria y política un ejemplo y una gloria, y para nosotros una levantada figura en los anales de las persecuciones políticas, y una bellísima página en la historia de la literatura moderna.

Un periódico trae las siguientes noticias sobre la población católica en la Gran-Bretaña:

«En el estado de población formado después de la expulsión de los Estuardos, el número de *papistas*, según les apellidaban, en Inglaterra y Gales era el de 27.000.

En 1767 el censo oficial elevaba su número á 67,916 y en 1780 á 69,376. Desde esta época no han hecho mención alguna los datos estadísticos del gobierno.

Según los cálculos más aproximados, el número de católicos en Inglaterra y en el país de Gales se eleva á dos millones, de los cuales residen en Londres unos 150 ó 200,000. Este aumento demuestra bien el resultado de los esfuerzos hechos por sus sectarios.

En 1780 contábase apenas en este país 200 capillas; en 1853 las catedrales, iglesias y oratorios se elevaban á 616; y por todas partes, así en Londres como en las ciudades manufactureras y los campos, las casas de devoción son suficientes para acoger á los fieles, que se encuentran reducidos con frecuencia á permanecer fuera del sagrado recinto, desde donde unen su voz á la del celebrante.

En el trascurso de veinte años, el

anglicanismo se jacta de haber construido 2,000 templos. Aun aceptando esta cifra, debe recordarse que en el origen de esta secta, en la época del cisma, el anglicanismo contaba 90,000 catedrales, iglesias ú oratorios, y que el número de edificios consagrados al culto ha descendido en la actualidad á solo 14,000.»

El señor arzobispo de Santiago, que como saben nuestros lectores, acaba de publicar una pastoral que han suscrito todos los sufragáneos de la metrópoli contra algunos escritos de los periódicos progresistas, ha dirigido la misma pastoral al *Tribuno*, acompañándola con la siguiente carta:

Santiago, 10 de febrero.

Señor director del *Tribuno*: Muy señor mío: Remito á V. la adjunta pastoral que en unión con mis sufragáneos he publicado con motivo de los desagradables debates suscitados con el obispo de Barcelona. Aunque en cumplimiento de un deber muy sagrado, se presenta la verdad con toda la fuerza que de suyo tiene, se ha procurado evitar toda palabra ofensiva cuanto ha sido posible. Siento no se limiten los periódicos á la esfera política, y que metiéndose en el terreno de la religión, nos hayan obligado á hablar. Cúlpense Vds. á sí mismos, si el uso legítimo de nuestra autoridad, de que no podemos prescindir, acarrea perjuicios á sus empresas periodísticas. Con esta ocasión ofrezco á V. la seguridad de su consideración este su atento servidor.—Miguel, arzobispo de Santiago.

Dice un periódico de Santander.

«Ya hay reunidos para la construcción de la nueva iglesia 35,000 duros, y no habiéndose podido verificar la inauguración á principios de febrero, como se había pensado, tendrá lugar á principios de marzo.»

—Dice la *Correspondencia autógrafa*:

Para apresurar cuanto es posible el envío de las preces á Roma de los agraciados con prebendas por Su Santidad y en atención á que el retraso ha consistido esencialmente en la morosidad de los agraciados para hacer el conveniente depósito se ha ordenado por la secretaría de Gracia y Justicia que se remitan las preces á Roma según se vayan poniendo corrientes.

—Seis religiosos belgas, pertenecientes á la congregación de Nuestra Señora de la Misericordia, consagrada al servicio de los hospitales, se hallan en Marsella de paso para Roma, donde van á fundar un establecimiento.

—Monseñor Bedini, nuncio de Su Santidad, se encontraba en Washigton, hospedado en casa del embajador de Francia. El presidente de los Estados-Unidos le había recibido con la mayor consideración. Mientras tanto en Nueva-Orleans, Baltimore, Cincinnati y otros puntos, la secta de los hombres libres hacia estrepitosas manifestaciones, quemando en efigie al Nuncio, y entregándose á otros actos, indignos de un pueblo medianamente culto. En esta parte, los *hombres libres* pueden apostarla con los más bárbaros y esclavos de la tierra. Se decía que no tardaría Mons. Bedini en volver á Nueva-York, donde se embarcaría para regresar á Europa.

# Palma

25 DE FEBRERO.

## ELECCIONES.

### PARTIDO DE PALMA.

Candidatura monárquico-constitucional.

DIPUTADO PROVINCIAL

SR. D. ANDRES RUBERT.

Muchas veces nos habíamos propuesto llamar la atención de la autoridad á quien corresponda, acerca de un hecho que no podemos comprender como ha pasado tanto tiempo desatendido, ó como su mera observación no ha sido suficiente para que se adoptasen desde luego los medios de hacerlo desaparecer, ya que se había incurrido en la falta de no precaverlo. No diremos que el mal sea de una gravedad enorme; pero tampoco era costoso ni difícil su remedio: y aunque mas leves fuesen todavía los perjuicios que ocasiona, la suma facilidad de atajarlos haría de todo punto indisculpable su continuación. Retraíánnos empero de tal propósito la repugnancia á todo lo que sea hacer cargo á las autoridades constituidas, cosa poco acomodada á nuestro carácter y á nuestros principios, y el temor de que una vez entrados en este camino tendríamos por ventura que andar algunos pasos mas á pesar de las escabrosidades del terreno. Abrigábamos también la esperanza de que nuestros colegas el *Genio* y el *Baleár* no dejarían pasar por alto una coyuntura, que al uno presentaba un asidero mas positivo á su natural oposición, y al otro el deber de prevenirla por medio de una advertencia amistosa, ó la dichosa ocasión de hacer un alarde inofensivo de imparcialidad, echando una especie de paréntesis á la continuada serie de sus frases laudatorias. Creíamos además que una y otra voz serían mas eficaces que la nuestra para producir el efecto deseado, por ser aquella la de un declarado adversario á quien no era prudente dejar la razón de su parte, y por ser esta la de un amigo, en vez del cual era político dejar atendidas desde luego sus provechosas y justificadas insinuaciones. Mas como ellos siguen callando, y como este silencio podría en cierto modo contribuir á que se prolongase la omisión de la autoridad, en otros mil asuntos ocupada, y á dejar en salvo el crecimiento de los perjuicios que al país se irrojan, nos vemos precisados á denunciar este hecho, de todos conocido, y de muchísimos lamentado. Hablamos de la suma escasez de la ínfima moneda del país, no substituida todavía con las *décimas* que en la Península se han acuñado. Ponderar la gran falta que hace en la circulación, en las diarias transacciones, en las pequeñas industrias, sería amontonar vulgaridades. Todo el mundo la reconoce porque todo el mundo la experimenta. La abundancia del oro y de la plata no remediarían este inconveniente que dá márgen á continuas quejas, á veniales fraudes, á pérdidas repetidas si insignificantes. In-

significantes para el rico, que para el pobre no lo son, y el pobre no es á quien ménos debe atender la paternal solicitud de las autoridades. Cuéntase de una dama española tan ilustre por su santidad, como notable por su agudeza, el dicho de que *hasta para ser pobre se necesita dinero*; y de este recurso andan privados los pobres de Mallorca, pues no todos están recogidos en los hospicios. ¿Cómo han de tener estos sueldo si no lo trae el que estaría en ánimo de darles limosna?

Para dar un sueldo necesitan algunos un impulso mas que ordinario de caridad: para dar un *doblero* ó una *décima* bastaba la rutinaria compasión de cada día. A la ruindad de la avaricia le saldria bien la cuenta, si no perdiese por otro lado lo que por este ahorra. *No heyá doblé dolent ni atlota lletja*. La primera parte de este proverbio mallorquin se verifica ahora con respecto á las menudas tarjas que circulan, sean de buena ó mala ley, y la segunda en estos días, si en los casinos tienen el buen gusto de taparse con la careta las hermosas que no nacieron tales, sea efecto de la casualidad ó de inescrutable anomalía. El no haber hecho conducir desde la Península algunos millares de *décimas* antes de recoger la calderilla provincial destinada á perder su circulación, ha dado á cualquiera la facultad de hacerse fabricante de moneda, sin el derecho feudal de acuñarla, y sin el riesgo de incurrir en la pena de los falsos monederos. Así es que cabezas de clavo, retacitos de hoja de lata, piltrafas de plomo, todo, siendo metálico, siendo redondo, siendo negruzco, puede pasar como sexta parte de un *solde mallorquin*. Así los astutos se aplauden de su habilidad con estas travesurillas de poca monta, los honrados y escrupulosos arrojan esta ficticia representación del valor representativo, y la mayor parte se arregla la conciencia, diciendo: *las dadas van por las tomadas*.\*

### ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el primer comandante graduado D. Ricardo Dominguez, capitán del regimiento infantería de Isabel II. Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

## Boletín religioso.

### Santos del día.

SANTOS ALEJANDRO Y LEANDRO, OBISPOS.

*San Alejandro* fué obispo de Alejandria, el cual echó de su Iglesia á Arrio su presbítero por herege, siendo uno de los padres del concilio de Nicea que condenaron y refutaron sus errores.

*San Leandro* obispo de Sevilla, hermano de su sucesor en aquella dignidad el grande san Isidoro, y de san Fulgencio también obispo de Ecija, nació en Cartagena ó Murcia el año 534, y por ser el primogénito cuidó de la educación de sus hermanos y de la de su hermana Florentina, que tan ópimos frutos de cristiana virtud dieron al mundo, que abandonaron para vivir escondidos en Jesucristo.

## CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

### En la Catedral

Se dará principio á la solemne oración de cuarenta horas, esponsiéndose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor, en la que predicará el Pro. D. Pedro Antonio Muntaner, vicario de la Vileta: la reserva se hará á las siete y media de la noche.

### En San Cayetano

Continúa el carnaval santificado, y á intención de una piadosa persona, tendrá lugar con toda solemnidad, por cuyo motivo empezará la función á las cinco de la tarde: luego de espuesto el Smo. Sacramento, una numerosa y escogida orquesta obsequiará á S. D. M. con una armoniosa sinfonía, despues de la cual será cantada por la misma la Corona de la Virgen Dolorosa, y acto continuo el sermón de costumbre, concluyendo con una solemnisima Salve y la reserva.

## GACETILLA.

Música.

Ayer noche se verificó la serenata al general Infante como lo teníamos anunciado. La calle toda estaba iluminada con reverberos clayados en una y otra pared como en las nocturnas fiestas de verano, y además con veinte y cuatro hachas de cera el terrado de la casa que habita dicho general, donde estaban colocados los profesores de esta ciudad, que bajo la dirección del maestro don Juan Capó halagaban los oídos de una multitud, situada en ambas orillas de la calle, con las ricas armonías de los mas acreditados compositores italianos.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

### JUZGADO MILITAR DE MARINA

DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Por disposición de este Juzgado queda señalado el día 1.º de marzo próximo á las doce de su mañana para la subasta del arriendo por tiempo de un año, que empezará á correr el día en que sea posesionado el inquilino, de una casa sita en la calle del *Puig del San Pedro* de esta ciudad, señalado con el número 5, de la manzana 215. Tendrá lugar este acto en los estrados del mismo Juzgado, establecido en la plaza del Banco del Aceite, y se celebrará con sujeción al plan de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía de marina y en poder del pregonero Francisco Tomas, Lo que se anuncia en los periódicos para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitación. Palma 25 de febrero de 1854.—Cayetano Socías.

### LOTERIAS NACIONALES.

Los seiscientos premios de la que se ha de celebrar, de grandes premios, el día 11 de marzo próximo, á 200 rs. vn. cada entero y 25 el octavo, se hallan distribuidos en la forma siguiente:

| PREMIOS.          | PESOS FUERTES. |
|-------------------|----------------|
| 1..... de .....   | 40.000         |
| 1..... de .....   | 16.000         |
| 1..... de .....   | 6.000          |
| 1..... de .....   | 4.000          |
| 4..... de .....   | 1.000          |
| 6..... de .....   | 500            |
| 8..... de .....   | 400            |
| 578..... de ..... | 100            |

600.....  
 2 aproximaciones de 300 pesos cada una . . . . . 600.  
 2 idem de 200 idem . . . . . 400.

Continúa la venta de la que se celebra hoy. Palma 25 de febrero de 1854.—Jaime Muntaner.

# Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

## NAVEGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Místico Veloz, su patron Juan Pujol, de Ivi-za, con cueros.  
 Laud San Cristóbal, su patron Cosme Bauzá, de Sevilla, con tejidos.

Palma 24 de febrero de 1854.—El administrador—Perez.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Laud San Miguel, su patron Antonio Pomar, de Barcelona con tejidos.  
 Id. San José su patron Miguel Caubet, de Mahon con patatas.

Palma 25 de febrero de 1854.—El administrador—Perez.

## AVISOS

Ventas.

En casa de Antonio Meimbre, vecino de San Marcial, se subastarán mañana domingo, y rematarán el martes siguiente, si la postura acomoda, unas casas situadas en dicho punto, juntas con un pedazo de tierra poblada de higueras, y con derecho de agua á una cisterna.

## Plaza de Toros.

### GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Compuesta de fuegos artificiales y variados ejercicios gimnásticos, para mañana domingo.

(Si el tiempo lo permite.)

Siendo el deber principal de un artista el presentar al público que le favorece, funciones dignas de él; la compañía no ha perdonado medio ni fatiga para complacerle en este día presentando al público de Palma la función siguiente.

ORDEN DE LA FUNCION.

- 1.º Una agradable sinfonía.
  - 2.º El volteo elástico sobre la batahola, por varios individuos de la compañía, concluyendo esta parte con suertes de mesas y sillas, por la señorita Cordobesa.
  - 3.º El cordon olímpico donde formará diferentes perspectivas mitológicas, por la señora Gaitana.
  - 4.º Un intermedio chistoso, por el payaso Papillon y dos aficionados de esta ciudad.
  - 5.º Se presentará por primera vez la señora Milla á ejecutar las grandes fuerzas de Sanson ó sean los grupos del antiguo *Guillermo Tell*.
  - 6.º Se bailará.
  - 7.º Las torturas de 1850, por el jóven Alfredo.
  - 8.º La graciosa y divertida pantomima titulada: *El chasco del Boticario*.
- Finalizando la función con varias piezas de fuegos artificiales, por el orden siguiente:
- 1.º Se echarán varios voladores de diferentes calibres.
  - 2.º Una rueda de seis golpes de fuegos.
  - 3.º Una corona de candelas romanas.
  - 4.º Las dos ruedas encontradas.
  - 5.º La teara ó sea el árbol de la abundancia en diez y seis golpes de fuego.
- Dando fin al todo de la función con un vistoso globo aerostático cuadrado que dará varias vueltas por la plaza, advirtiendo que no saldrá del local.

Precios á beneficio del público.

Entrada general 12 cuartos.—Niños y soldados 6 id.—Sillas 9 id.

El despacho de billetes estará abierto de 10 á 12 de la mañana en casa de Jaime Valls y Ferrera, calle *des Sagell*, y de las 2 en adelante en la ventanilla de la plaza.

NOTA. Para mayor comodidad de varias personas habrá asientos de distincion en la grada cubierta, á 9 cuartos. Las puertas estarán abiertas á las dos y media, y á la hora que se principie la función se anunciará por varios voladores.

## SALON de Física recreativa.

Funcion para mañana domingo.

El Sr. Aldo cortará, por última vez, la cebeza á un hombre, nuevos juegos, canto por la señora, y fantasmagoría.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP  
 EDITOR RESPONSABLE.